



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX - 2023-00495147-UNC-ME#FCQ- Lic. Art. 3 Dr. Rivas

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Gustavo Adolfo RIVAS, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad, a fin de realizar una estadía de investigación en el "Grupo de Electroforesis Capilar con Detección Dual" en el Departamento de Química Analítica y Análisis Instrumental de la Facultad de Ciencias, Universidad Autónoma de Madrid (Madrid, España) y participar del 33 International Symposium on Pharmaceutical and Biomedical Analysis a desarrollarse en Ankara (Turquía) del 2 al 6 de julio de 2023, donde se dictará una conferencia plenaria titulada: "Integrating exfoliation and (bio)recognition properties in carbon nanotubes. Biosensing applications."

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).-

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y encomendar al Dr. Gustavo Adolfo **RIVAS (Legajo 21.485)**, en representación de esta Facultad, a realizar una estadía de investigación en el "Grupo de Electroforesis Capilar con Detección Dual" en el Departamento de Química Analítica y Análisis Instrumental de la Facultad de Ciencias, Universidad Autónoma de Madrid (Madrid, España) y participar del 33 International Symposium on Pharmaceutical and Biomedical Analysis a desarrollarse en Ankara (Turquía) del 2 al 6 de julio de 2023, donde se dictará una conferencia plenaria titulada: "Integrating exfoliation and (bio)recognition properties in carbon nanotubes. Biosensing applications."; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **14-07-2023**; con cargo al **Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00)**. Justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **26-06-2023** y hasta el día de ayer.-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

